José Antonio Miranda Aranda, Director General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Resolución de la Dirección Gerencia, de fecha 2 de abril de 2013 (BOJA nº 69, de 11 de abril), en base a los siguientes

ANTECEDENTES

1º. Con fecha 3 de julio, por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud se ha puesto de manifiesto la necesidad de disponer de un incremento de camas de hospitalización convencional y de puestos de UCI de Sevilla, para estar preparados para hacer frente a una segunda ola de infección por coronavirus, se manifiesta la necesidad de disponer de un incremento de camas de hospitalización convencional y de puestos de UCI.

2º. Por esta Dirección General se emitió informe por el que se justifica que la respuesta a la necesidad planteada consista en la oportunidad de abordar la terminación parcial de las zonas de hospitalización del antiguo Hospital Militar (Vigil de Quiñones), que permite conseguir una dotación de 150 camas de hospitalización y 25 camas para cuidados intensivo (UCI).

3º. Por Resolución de la Dirección Gerencia del SAS, de 6 de julio, se declaró la tramitación de emergencia para aquella contratación.

4º. La misma Resolución acordó abrir un proceso de valoración de los aspectos técnicos y económicos más relevantes, para conseguir la designación de la empresa mejor valorada a estos efectos, partiendo de la invitación a empresas de reconocido prestigio.

5º. Previa invitación a cinco empresas, a partir del día 8 de julio se abordó dicho proceso, que ha culminado con un informe técnico por el cual se considera que la oferta presentada por la empresa SACYR es la que mejor responde a los criterios solicitados por los siguientes motivos:

- Es la que oferta una mayor reducción de plazo.
- La oferta económica es la más baja de todas las presentadas.
- El equipo obra está entre los que tienen mayor experiencia.
- Ofrecen una oficina técnica en igualdad de condiciones con las que aportan mejor equipo humano.
- Presenta documentación que avala la construcción de numerosos hospitales fuere de nuestras fronteras.

Por lo que

RESUELVE

PRIMERO. Designar a la empresa SACYR Infraestructuras, S.A., con CIF A29543568, para la ejecución de la obra de terminación parcial de las zonas de hospitalización del antiguo Hospital Militar (Vigil de Quiñones), que permite conseguir una dotación de 150 camas de hospitalización y 25 camas para cuidados intensivo (UCI), por la tramitación de emergencia, por un precio estimado como presupuesto de ejecución de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS (6.400.589 €), IVA no incluido, más el importe del IVA correspondiente, de UN MILLÓN TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTITRÉS EUROS y SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.344.123'69 €). No obstante, el precio final consistirá

en la suma de las certificaciones que, conforme a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se expidan y validen durante el plazo de ejecución.

SEGUNDO: Ejecutadas las actuaciones objeto de este régimen excepcional, se observará lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público sobre cumplimiento de los contratos, recepción y liquidación de la prestación.

TERCERO: Iniciar los trámites para la oportuna retención del crédito suficiente, para satisfacer la necesidad sobrevenida.

CUARTO: Dar cuenta al Consejo de Gobierno de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 120.1.b) de la Ley de Contratos del Sector Público.

Sevilla, 22 de julio de 2020.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Fdo.: José Antonio Miranda Aranda